

FSIE INFORMA: REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO JUBILACIÓN PARCIAL DE 13-03-2025

Asisten a la reunión por parte de la Administración, el Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada y la Coordinadora General de Enseñanzas Concertadas de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada.

Con carácter previo, el Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada indica que, en el vigente Acuerdo, firmado el 26 de diciembre de 2024, se establecía en su Punto Tercero que *cualquier modificación en la normativa reguladora de la Jubilación Parcial que implique un incremento de gasto para la Administración educativa podría dar lugar a la modificación del Acuerdo o a su extinción, previo estudio y valoración de la Comisión de seguimiento*. Con la entrada en vigor del Real Decreto-ley 11/2024, de 23 de diciembre, para la mejora de la compatibilidad de la pensión de jubilación con el trabajo, se produce tal alteración, por lo que informa que se hace necesario que por parte de esta Comisión se estudien las posibilidades de poder adaptarlo al mismo.

A continuación, se ha abierto una ronda de intervenciones en la que las distintas organizaciones sindicales y patronales firmantes del Acuerdo de 26 de diciembre, han planteado como puntos de partida las siguientes cuestiones:

- Las jubilaciones parciales se harían exclusivamente bajo la modalidad 75% - 25%, descartándose la opción 50% - 50%.
- El sobrecoste de esta nueva modalidad de jubilación parcial correrá a cargo, en todo caso, de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

- La jubilación parcial se restringiría a los dos últimos años previos a la jubilación ordinaria.
- Por último, se abre la posibilidad de ligar este Acuerdo a otros como, por ejemplo, un futuro Acuerdo de aumento de plantillas.

Tras las distintas intervenciones, el Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada nos emplaza a una nueva reunión para la próxima semana con el objetivo de empezar a tratar lo que sería la adaptación del vigente Acuerdo de jubilación parcial a la nueva normativa.

Desde **FSIE Andalucía** esperamos que a la segunda reunión que se celebrará, en principio, la semana que viene, la Administración acuda con una propuesta que responda a los puntos planteados por las distintas organizaciones que componen esta Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Jubilación Parcial.